

Fiscal de Sala Coordinadora en materia de Criminalidad Informática
Elvira Tejada de la Fuente por www.cita.es/flexispy-fiscal.pdf
Fiscales Adscritos Ana Mª Martín y Mª Pilar Rodríguez Fernández
Con copia para la Fiscalía de Madrid SOLICITANDO acuse de RECIBO

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid, desde ya hace varios años, investiga un presunto espionaje de teléfonos móviles smartphones mediante el programa troyano [FLEXISPY](#) sobre el que la asociación APEDANICA tiene el máximo interés en alertar porque puede espiar de manera prácticamente indetectable cualquier móvil de última generación. No es el único producto, pero sí uno de los más conocidos comercialmente, sin que aún exista jurisprudencia alguna que le cite. [FLEXISPY](#) es funcionalmente equivalente a [Mobile Spy](#) - [Spy Phone](#) - [MSPY](#) y otros programas que consideramos extremadamente peligrosos y presuntamente delictivos.

APEDANICA se ha interesado por los hechos de relevancia pública dirigiéndose directamente al Juzgado de Instrucción 11 de Madrid pero la única opción judicial es personarnos como acusación popular prestando una fianza de 2.000 euros que no tenemos, pero que si los tuviéramos los dedicaríamos a investigar tecnologías para detectar y neutralizar esos peligrosísimos programas. Esa fianza es muy baja para un asunto privado y demasiado alta para lo que pretendíamos en nuestra querella www.cita.es/querella-flexispy y www.miguelgallardo.es/querella-flexispy.pdf

APEDANICA ya ha iniciado un procedimiento ante la Federal Communications Comission [FCC](#) como puede verse en inglés en www.cita.es/fcc-complaint y está considerando iniciar otro ante la Comisión Europea, pero antes, solicitamos que nos reciba el fiscal adscrito al Juzgado de Instrucción 11 de Madrid y también **estamos dispuestos a reunirnos con cualquier otro fiscal que pueda hacer que el espionaje de teléfonos móviles sea perseguible de oficio**, sin perjuicio de que las víctimas puedan ejercer la acusación particular. En nuestra opinión, la venta de los productos que únicamente sirven para espiar teléfonos móviles debería ser sancionada con fuertes multas para quien los importa, comercializa o instala, pero nunca hemos conseguido que la Agencia Española de Protección de Datos o la Secretaría de Estado que se supone que es competente para ello nos presten la menor atención ni abran expedientes por hechos gravísimos. Tampoco hemos conseguido nunca que nos reciba, o entienda nuestros escritos, ningún fiscal con mínimos conocimientos en materia tecnológica o criptológica, hasta ahora. Pero **insistimos en volver a pedirle que nos reciba**, o que delegue en un fiscal que pueda ser **competente en la investigación de espionaje de teléfonos móviles**.

Dr. (PhD) Miguel Gallardo, Tel. **902998352** Fax: 902998379 apedanica.org@gmail.com
Asociación APEDANICA C/ Fernando Poo 16-6ºB E-28045 Madrid, SPAIN (ESPAÑA)
Documento publicado en Internet www.cita.es/flexispy-fiscal.pdf